

**Versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022.**

**El C. Presidente:** Buenas noches, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria de Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quórum*.

**El C. Secretario:** Buenas noches tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión virtual, procederé a pasar lista de forma nominal.

Consejera electoral Norma De la Cruz.

**La C. Norma Irene De la Cruz Magaña:** Presente, buenas noches.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente, buenas noches.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente, buenas noches.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Buenas noches, presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente, buenas noches.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente, Secretario del Consejo, buenas noches a todas las personas.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** Presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Diputado Humberto Aguilar.

**El C. Diputado Humberto Aguilar Coronado:** Presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

Senador Juan Manuel Fócil.

Diputado Pedro Vázquez.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Buenas noches, presente.

**El C. Secretario:** Está presente. Gracias, Pedro Vázquez.

Diputada Karen Castrejón:

Diputada Ivonne Ortega.

**La C. Diputada Ivonne Ortega:** Presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Diputado César Hernández.

**El C. Consejero César Hernández:** Buenas noches a todas y a todos, presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Maestro Víctor Hugo Sondón.

**La C. Diputada Marisol Vargas:** Presente, Secretario del Consejo, buenas noches.

**El C. Secretario:** Buenas noches, Marisol Vargas. Gracias.

El licenciado Hiram Hernández.

**El C. Licenciado Hiram Hernández:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado Ángel Clemente Ávila o Arturo Prida.

Aquí está presente Arturo Prida, buenas noches.

**El C. Licenciado Arturo Prida:** Presente, buenas noches, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Licenciado Silvano Garay.

**El C. Licenciado Silvano Garay:** Presente, buenas noches.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay.

**El C. Maestro Fernando Garibay:** Presente, Secretario del Consejo. Buenas noches a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Presente, buenas noches.

**El C. Secretario:** Licenciado Eurípides Flores.

**El C. Licenciado Eurípides Flores:** Buenas noches, presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Gracias, maestro.

Consejero Presidente. Tenemos una asistencia inicial de 21 miembros de este órgano colegiado, por lo que hay *quórum* para la realización de la sesión.

**El C. Presidente:** Gracias, el senador Juan Manuel Fócil está, dé cuenta de la presencia también del senador.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto, se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que

contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, de los consejeros, consejeras, sírvanse manifestarlo levantando la mano si son ustedes tan amables.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** Es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por los que se aprueban los vinculados a la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas. mismo que se compone de 11 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular alguno de los apartados del presente punto del orden del día, o bien, en su caso, abrir o solicitar la realización de una ronda en lo general, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, una ronda en lo general, si es usted tan amable, para presentar los distintos proyectos asociados a este punto del orden del día.

**El C. Presidente:** Con gusto. Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Para los mismos efectos, y bueno, solicitar también el uso de la voz luego de la presentación del Secretario del Consejo.

**El C. Presidente:** Y el maestro Luis Eurípides Alejandro Flores también pidió la realización de una ronda en lo general.

Bien, si les parece, y si no hay objeciones, damos paso a la ronda en lo general.

Cedería el uso de la palabra en el orden en el que la han solicitado el Secretario del Consejo; el consejero electoral Martín Faz; el maestro Luis Eurípides Alejandro

Flores, el representante de Morena; la consejera electoral Carla Humphrey; y el diputado Pedro Vázquez.

Secretario del Consejo, adelante, por favor.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente.

De nueva cuenta buenas noches tengan todas y todos ustedes.

El lamentable fallecimiento del senador Faustino López Vargas, acontecido el pasado 8 de octubre, motivó que el 15 de noviembre posterior, la Presidencia de la mesa directiva del Senado de la República emitiera la declaratoria de vacante al cargo de la senaduría de la República por mayoría relativa del estado de Tamaulipas.

Dicha convocatoria activó el plazo constitucional de 30 días para que el Pleno del Senado aprobara la convocatoria para la organización de la elección extraordinaria, con el objeto de que se cubra la vacante y se estableciera la fecha de jornada electoral.

Por lo anterior, el día de hoy el Presidente, y la Secretaria de la Cámara de Senadores y Senadoras notificaron al Consejero Presidente de este órgano colegiado el decreto por el que, con fundamento en la Fracción IV, del Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a elección extraordinaria de una fórmula de senadores por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas, cuyo artículo 2° establece que la jornada comicial de la elección se celebrará el domingo 19 de febrero de 2023.

Ahora bien, desde el momento en que se tuvo conocimiento de que se actualizaría la vacancia, especialmente a partir de que fue declarada formalmente la misma, las áreas técnicas de esta autoridad electoral iniciamos los trabajos para llevar a cabo de manera oportuna la planeación de todos los actos inherentes a la preparación y organización de ese proceso electoral extraordinario, tanto en el ámbito presupuestal como operativo, con la finalidad de garantizar el desarrollo del proceso electoral y permitir a la ciudadanía el ejercicio de su derecho a votar, y con ello, que el órgano legislativo se encuentre oportuna y debidamente integrado.

Durante estos días hemos mantenido contacto con las consejeras y consejeros de este órgano colegiado, para mostrar la dimensión y urgencia que tenemos para dar por iniciado el Proceso Electoral Extraordinario.

De igual manera, mediante el apoyo del consejero electoral Martín Faz, se tuvo una reunión de trabajo con los partidos políticos, para que las áreas técnicas pudiéramos explicar el mapa de ruta que previmos para la presentación de estos acuerdos al Consejo General, una vez que se aprobara la convocatoria.

La oportunidad de las actividades que se han desplegado permite que el mismo día que el Senado ha aprobado la convocatoria correspondiente estemos en condiciones de someter a su consideración 12 proyectos de acuerdo relacionados con el Proceso Electoral extraordinario en el estado de Tamaulipas.

Los proyectos comprenden aquellos asuntos que establecen las reglas y plazos relacionados con el proceso, mediante la buena práctica que tenemos en la organización de cualquier tipo de proceso electoral, a través de un plan y calendario que permite accionar el inicio del proceso en sede electoral, además de agrupar la metodología y contemplar el seguimiento que daremos hasta la conclusión del mismo.

También se propone establecer las reglas y plazos para el financiamiento público, los topes de gastos de campaña y la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo de la ciudadanía, periodos de precampaña, campaña y de observación electoral.

De igual forma, sometemos a consideración las definiciones clave para la planeación y articulación de las acciones por desplegar, como son el catálogo de emisoras y el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades electorales, el diseño y la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de territorio nacional y extranjero; así como las determinaciones para el voto bajo la modalidad electrónica desde el extranjero.

Del mismo modo, presentamos las disposiciones relativas al corte, los plazos para la emisión, así como la forma y contenido de las listas nominales de electores, las credenciales para votar válidas y su marcaje, así como el marco geográfico electoral, mismos que fueron hechos del conocimiento de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Estas determinaciones, en caso de que se juzgue que pueden ser aprobadas, permitirán al Instituto Nacional Electoral llevar a cabo diversas actividades preparatorias que den certeza a los actores políticos que habrán de participar en este proceso electoral.

En este sentido, se busca salvaguardar el derecho de participación de la ciudadanía, consagrado en el artículo 35 de la Constitución, a buscar un cargo de elección popular, ya sea por una postulación partidista o independiente, así como el mayor periodo de difusión de plataformas y propuestas mediante la realización de campañas, para que la ciudadanía emita un voto informado.

Tomando en consideración que habrá plazos reducidos para el cumplimiento de los requisitos legales que regulan la participación de estos actores, se plantean los siguientes plazos: para candidaturas independientes, un periodo de obtención de

apoyo del viernes 9 de diciembre de este año al sábado 17 de diciembre del mismo; la precampaña iniciaría el domingo 4 de diciembre y concluiría el sábado 17 de este mismo año; teniendo como fecha para que el Consejo General registre las candidaturas el 27 de diciembre próximo.

La conclusión de estas tareas dará oportunidad para el inicio del periodo de campaña que comprenderá del miércoles 28 de diciembre del 22 al miércoles 15 de febrero de 2023, para tener la jornada electoral como fue aprobado por el Pleno del Senado el día de hoy, el domingo 19 de febrero.

También se propone la instalación del consejo local y los consejos distritales en el estado de Tamaulipas, el próximo 2 de diciembre.

Todos estos plazos son propuestos en atención a la facultad del Consejo General, para determinar los plazos de su realización conforme lo señala el numeral 2 del artículo 24 de la LGIPE, atribución que se reitera en la convocatoria aprobada por el Senado de la República.

En suma, si consideran pertinente la aprobación de los proyectos de acuerdo puestos a su consideración, el Instituto Nacional Electoral estará listo para organizar un nuevo proceso electoral extraordinario, que aunque no estaba en el horizonte de la planeación institucional, organizaremos sin necesidad de ampliaciones presupuestales y, por supuesto, en estricta conformidad con los principios rectores en la materia, a saber legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad, en aras de que la ciudadanía tamaulipeca cuente con elecciones libres e informadas, y la Cámara de Senadores debidamente integrada.

La no ampliación presupuestal se refiere a los recursos de este año, ya que para el próximo año en donde se erogarán la mayor cantidad de recursos económicos, asociados a la elección que está a su consideración, para ese efecto se considera que se instruya a esta Secretaría Ejecutiva, para que haga las gestiones correspondientes ante la autoridad hacendaria, a fin de obtener una ampliación presupuestal para cubrir las erogaciones que implicaría este proceso comicial el próximo año.

Sería cuanto, de mi parte, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, dé cuenta de la presencia de la Diputada Karen Castrejón en la sesión, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Buenas noches.

Con los antecedentes ya señalados por el Secretario Ejecutivo, respecto de las causas que nos conducen a la realización de este proceso electoral extraordinario, esta sesión reviste la mayor de la importancia, con tan solo poco más de dos meses y medio para organizar este proceso, este Consejo General debe tomar las medidas necesarias de forma inmediata para detonar el conjunto de actividades concernientes a esta elección.

Es así que se traen a nuestra consideración, como ya han sido señalados, 11 proyectos de acuerdo que conjuntan las acciones principales que dan certeza y dotan de legalidad a los actos que conforman esta elección extraordinaria.

Lo más importante que como resultado de los tiempos con los que contamos para su organización, este Consejo General, con base en el artículo 24 de la LGIPE, se encuentra facultado para ajustar los plazos previstos y tomar todas las determinaciones relativas a su implementación.

En primer lugar, se presenta el plan y calendario del proceso extraordinario, a partir del cual este Consejo General dará seguimiento a las diversas actividades planeadas, para llegar en tiempo y forma a la jornada electoral.

Con este acuerdo se aprueba también que toda vez que la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2023 se encuentra ya integrada y con el fin de evitar duplicidades y fomentar sinergias en los trabajos institucionales, sea la encargada de dar seguimiento a las actividades necesarias para la operatividad del proceso electoral referido.

Asimismo, esta determinación se toma haciendo uso de la experiencia institucional acumulada, como lo fue en el caso de la elección extraordinaria a una senaduría en Nayarit a finales de 2021, en la que también fue esta comisión la encargada de su seguimiento operativo.

Asimismo, se incluye un conjunto de acciones fundamentales para la organización de este proceso, entre las que se destacan la ratificación del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, la ratificación de las oficinas municipales aprobadas para el proceso 2021-2022, la emisión de la convocatoria y los plazos para la observación electoral, las fechas y plazos para la operación del sistema de registro de representantes, la aprobación del mismo número de casillas aprobadas para el proceso electoral local 2021-2022, con las modificaciones o ajustes que se tengan que realizar.

En materia de asistencia electoral, la aplicación de las disposiciones de la CAE 2020-2021, la determinación de mil boletas para casillas especiales, la ratificación de las metas propuestas del SIJE 2022, la ratificación de los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa de la elección extraordinaria de senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit, celebrados en el año 2021.



La instrucción para generar los ajustes presupuestales necesarios, para dar suficiencia a las actividades, así como la instalación de una mesa de escrutinio y cómputo para el voto desde el extranjero y la lista nominal respectiva conforme a su integración, para la elección local ordinaria de gubernatura en Tamaulipas, del 5 de junio del 2022.

De la misma forma, destaco que se presentan para su consideración, dos diseños en la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales para esta elección, cuyas versiones definitivas habremos de conocer, una vez definidas las candidaturas respectivas.

Asimismo, como parte de las determinaciones dirigidas a hacer un uso eficiente y responsable del presupuesto, se aprueba el uso de los mismos materiales que se utilizaron para el proceso federal 2021, así como los remanentes del líquido indeleble que se produjo para la Revocación de Mandato 2022, y solo producir la cantidad y tipos de materiales estrictamente necesarios.

Por su parte, tal como se hizo en la elección extraordinaria de Nayarit, ya mencionada, la boleta se imprimirá en tamaño media carta y el municipio será sellado en las mismas durante el conteo sellado y agrupamiento, generando ahorros en tiempo y dinero para este proceso extraordinario.

También, como parte de estos acuerdos, se presenta tanto el programa de difusión y promoción de la participación ciudadana, como el programa de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

Este último tiene por objeto delinear las actividades, plazos, responsables y contenidos que habrán de seguirse para la correcta integración de las mesas directivas de casilla, desde el reclutamiento y proceso de contratación de supervisores electorales, y capacitadores asistentes electorales. La primera y segunda etapa de capacitación hasta los mecanismos de evaluación para estas figuras.

De forma resumida, resalto que no obstante los tiempos recortados, el programa prevé la contratación de nuevas figuras supervisoras y capacitadoras, por lo que habrá un tiempo para difundir la convocatoria, realizar el examen y las entrevistas.

Asimismo, se prevé la realización de un nuevo sorteo del mes calendario y la letra, y llevar a cabo las dos etapas de capacitación de 28 y 27 días cada una respectivamente.

Por último, el tramo de control será el usual en los últimos procesos locales, seis capacitadores asistentes electorales por cada supervisor electoral y cinco casillas por cada CAE.

Resalto principalmente, el contenido de esos cuatro proyectos porque son a los que habrán de darse seguimiento, principalmente, a través de la COTSPEL, pero también se presentan otros siete de la máxima importancia relacionados con la regulación del voto de las y los connacionales en el extranjero; el financiamiento público y los topes de gastos para precampaña y campaña; el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de todos los actores; las disposiciones relativas a las listas nominales de electores; las credenciales para votar valida su marcaje, el marco geográfico electoral que se utilizarán en este proceso, la convocatoria de la ciudadanía interesada en postularse una candidatura independiente, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos.

Se trata, en suma, del grueso de los acuerdos requeridos para detonar un proceso en condiciones extraordinarias como éste.

Y son muestra de la experiencia acumulada del Instituto, que aún con plazos recortados cuenta con las condiciones y la experiencia humana en las direcciones ejecutivas y los órganos desconcentrados para organizar un proceso extraordinario que cumpla con los principios rectores en materia electoral.

Asimismo, no omito mencionar que todos estos acuerdos fueron colegiados entre las oficinas de las y los consejeros electorales, y presentados en reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y las consejerías del Poder Legislativo, para que tuvieran conocimientos sobre los contenidos y determinaciones propuestas.

Por todo ello, acompañaré el conjunto de acuerdos puestos a nuestra consideración, y tan solo me permito agregar que envié un par de precisiones a los puntos 1.4 y 1.10 para que puedan ser consideradas durante la votación correspondiente.

Gracias. Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el maestro Eurípides Flores, representante de Morena.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas, a todos.

Quisiera intervenir de manera breve e iniciar manifestando nuestra profunda tristeza, nuestro profundo pesar por el fallecimiento de nuestro compañero senador Faustino López, que es el motivo por el que se da esta vacancia en el Senado de la República; que su lucha, que su compromiso con la cuarta transformación y con el estado de Tamaulipas perdure por mucho tiempo.

Un saludo, un fuerte abrazo a sus amigos, a su familia, a todos los seres queridos del gran compañero Faustino López.

Y entrando en materia de este acuerdo, esta serie de acuerdos que se pone a consideración del Consejo General, para nosotros es muy importante manifestar que la verdad es que el pueblo de Tamaulipas ha confiado ya de manera recurrente en el movimiento de transformación para que gobierne ese estado desde las Elecciones de 2018, de 2021 y el pasado Proceso Electoral de 2022 han manifestado una y otra vez la voluntad de transformar ese bello y ese gran estado de Tamaulipas.

Y esta elección extraordinaria en ese estado para nosotros también representa un gran compromiso de refrendar esa confianza que le ha dado el pueblo tamaulipeco a Morena, y a sus aliados. Y estamos seguros que este proceso culminará en el refrendo de este escaño en el Senado de la República para nuestro movimiento de la mano de nuestros aliados: el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo.

No quisiera alargarme más en esta intervención.

Agradecer el trabajo de todas las áreas para tener de manera tan expedita y a los calendarios y la ruta de trabajo para que se pueda llevar a cabo esta elección extraordinaria.

Y concluiría mi intervención haciendo el señalamiento de que para nosotros es importante que no se busque una ampliación presupuestal, que al contrario, se revise muy bien antes de acudir a cualquier solicitud de ampliación presupuestal, que se busque generar economías, eficiencia en el gasto, de tal manera que se pueda llevar a cabo esta elección extraordinaria, sin el requerimiento de recursos adicionales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Buenas noches a todas y a todos.

En primer lugar, pues unirne también, al lamentable fallecimiento del Senador Faustino López, que en virtud de esto, tenemos que llevar a cabo esta elección extraordinaria.

Y además de agradecer estos ocho proyectos de acuerdo que se incorporan en este punto del orden del día, me quiero manifestar en relación con tres temas.

Los dos primeros en relación con el punto 1.1, el primer proyecto de acuerdo, en el cual voy a pedir una votación por separado o particular, respecto de la asignación de boletas, igual que lo hice ayer, me parece que no hay justificación, no se argumenta bien por qué en las casillas especiales tiene que haber mil boletas, más cuando tenemos muchos estudios de esta propia autoridad electoral que señalan claramente que nunca se utilizan estas mil boletas.

Por ejemplo, en un estudio que se presentó ante este Consejo General, se señaló que se aumentó en promedio de 641 a 701 votos y que considerando el promedio y el número de boletas sin utilizar en casillas especiales, considerando el máximo posible de mil 500 boletas, serían entre 853 y 799, es decir, entre el 56 y el 53% lo cual implicaría la destrucción de 50% de las boletas en casillas especiales.

En promedio, las casillas especiales recibieron entre 158 y 317 votos.

En Tamaulipas, que acabamos de hacer elecciones este año, se instalaron 32 casillas especiales, se recibió la votación de 21 mil 836 personas, en promedio 732 por cada casilla especial, por lo cual me parece que es un uso irresponsable de los recursos, seguir planteando sin argumentos dotar, sin más, de mil boletas a estas casillas.

Pido esta votación por separado.

Y la segunda, otra vez tiene que ver con la falta de uso de urnas electrónicas, me parece que esto abonaría, como ya lo he dicho, en rapidez, en certeza, en abatir costos, en un voto más ecológico, y además este 7 de septiembre también se presentó a este Consejo General, el estudio sobre la posible implementación de urnas electrónicas en casillas especiales y se concluye que es viable implementar un esquema de votación con urnas electrónicas en casillas especiales, en el que se sustituya la boleta de papel por un instrumento de votación electrónica, como los que se han implementado las tres pruebas piloto que ha hecho el Instituto Nacional Electoral a la fecha, esto podría dotar de mayor flexibilidad a las casillas especiales.

Y adicionalmente, me parece que este Instituto no está abonando en justamente ampliar y potenciar el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía, esta propia elección se utilizaron 50 urnas electrónicas el pasado primer domingo de julio, en estas elecciones.

Y claramente me parece que como órgano garante de la buena administración y la rendición de cuentas, deberíamos tener más asertividad en la optimización de recursos, especialmente en lo que hace a la impresión de boletas y, por tanto, en temas más flexibles como el uso de urna electrónica.

Y también es que creo que este Instituto en lugar de subir la velocidad y la intensidad en el uso de la urna electrónica en territorio nacional, la estamos disminuyendo, cuando la Constitución mandata, como ya dije, no restringir ni, al contrario, maximizar los derechos, el ejercicio de los derechos político-electorales.

Esto, además que en una reunión de consejeras y de consejeros acordamos que se analizaría, para el contexto de la elección extraordinaria, el uso de urnas electrónicas, y me parece que aquí no hay ni siquiera un esbozo de análisis, ni se envió ninguna documentación respecto a este acuerdo al que se llegó en mesa de consejeros.

Por lo cual, pediría votar en contra el tema de la asignación de mil boletas en las casillas especiales.

Y por otro lado, en el punto de acuerdo 1.8, aunque comparto el acuerdo, también pediría una votación en particular, y éste se refiere al régimen de excepción en la recolección de apoyos ciudadanos.

Hace unos meses, para la Revocación de Mandato, externé en esta mesa que se necesita hacer una revisión del régimen de excepción, entiendo que está en la lógica de utilizarlo exclusivamente para aquellos municipios que, según el índice de marginación elaborado por el Consejo Nacional de Población con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) publicada quincenalmente, se encuentran en una situación de muy alta marginación.

Con base en lo anterior, se mide la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, así como las privaciones e inaccesibilidad a bienes o servicios fundamentales para el bienestar.

Por ello, el CONAPO valora las dimensiones de educación, vivienda, distribución de población e ingreso por trabajo, y clasifica los municipios en cinco estratos con base en el grado de marginación.

El tema central es éste, puesto que con base en el muy alto grado de marginación se podrán optar por la utilización complementaria del registro de apoyo en papel, mediante el formato que forma parte integral de presente acuerdo.

En este sentido, es que creo que hace una falta, una revisión y actualización, no solo para basarnos en esta medición, sino que falta cuando menos la revisión de temas como la seguridad, la conectividad, etcétera, que permitan el uso de esta aplicación; además, he señalado sin desconocer que son dos cosas diferentes los procesos electorales y los mecanismos de democracia directa, que hace falta incluso llevar la posibilidad de recabar los apoyos en papel a los municipios de alta marginación, y no solamente a los de muy alta marginación.

Así recuerdo que la Sala Superior, en el SUP-JDC-1346 de 2021, 1348, 415 y 437, todos de, ah, los últimos dos RAP, de 2021, señala que en la Revocación de Mandato se podrían utilizar ambos regímenes en todo el territorio nacional.

De ahí que, en congruencia con mis votaciones anteriores, no podría acompañar el régimen de excepción tal como está planteado en el punto de acuerdo 1.8, como lo señalé ya también para la Revocación de Mandato, porque me parece que se requiere una actualización, una adecuada argumentación y una revisión a este régimen de excepción.

Es cuanto, Gracias a todas y a todos.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, Consejero Legislativo del Partido del Trabajo.

**El C. Consejero Pedro Vázquez González:** Buenas noches, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos nacionales, Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros consejeros del Poder Legislativo.

Con el permiso de la Presidencia, mi intervención será breve, y abarcando en una sola exposición los puntos uno y dos de la orden del día en su conjunto para optimizar el tiempo.

El pasado 8 de octubre de este año, falleció, lamentablemente, el senador de la República por el estado de Tamaulipas, Faustino López Vargas, por lo que se generó la vacante de esa senaduría.

Lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 77 de la Constitución, la Presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Senadores y Senadoras, con fecha 15 de noviembre, declaró acá en la senaduría en el estado de Tamaulipas.

Hace unas horas de hoy, miércoles 30 de noviembre, en sesión pública el Senado de la República aprobó la convocatoria para la elección extraordinaria de la senaduría del estado de Tamaulipas.

Por ello este Consejo General aprobará en unos minutos más el plan integral y calendario de esta elección extraordinaria.

También en los posteriores puntos se aprobarán los topes de gastos de campaña, el financiamiento público para la misma, así como el catálogo de emisoras y el modelo de distribución de pautas de radio y televisión.

Para el Partido del Trabajo, es de gran importancia tener instituciones robustas y con un amplio sentido de responsabilidad republicana.

Por ello, debemos tener claro que estos trabajos que realiza la autoridad administrativa electoral para adoptar con órganos del Estado mexicano completos serán respaldados en nuestro caso por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Hacemos un llamado para que las diferentes áreas del Estado mexicano se coordinen para llevar a buen puerto los trabajos que hoy se inician, derivado de la lamentable vacancia de la senaduría de Tamaulipas.

Debemos tener en cuenta que en esta elección se contarán con plazos cortos, como por ejemplo, el periodo de precampaña que abarcará el próximo domingo 4 de diciembre al 17 del mismo mes. Esto quiere decir que los procesos iniciarán, prácticamente, ya con esta sesión de Consejo General.

El periodo de campaña que comprenderá esta elección extraordinaria será del 28 de diciembre al 15 de febrero del próximo año; tendrá como objetivo lograr convencer al electorado y las propuestas de campañas, pero en este caso tendrá una característica muy especial, toda vez que la ciudadanía tamaulipeca ya habrá juzgado y sopesado el desempeño de sus senadores.

Con independencia de que la vacante de la senaduría correspondía al actual gobierno de la cuarta transformación, integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista y Morena, no podemos ni debemos escatimar esfuerzos para refrendar con nuestras ofertas políticas y nuestro compromiso con los más necesitados y los históricamente marginados por los gobiernos neoliberales.

El domingo 19 de febrero, refrendaremos el compromiso de la cuarta transformación de la forma, de la que forma parte el Partido del Trabajo por todo el pueblo de Tamaulipas. Por ello hacemos votos de civilidad en la contienda electoral.

La sociedad mexicana y en especial la tamaulipeca no merece campañas sucias de denostación, de acusaciones sin fundamento y de golpes mediáticos que en nada fortalecen la elección política que deberán de tomar las y los tamaulipecos.

Por otra parte, hacemos un llamado muy respetuoso al Consejero Presidente de este Instituto para que, a través de un comunicado de prensa de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral, se informe debidamente a la sociedad mexicana que los más de 37 millones de pesos que se destinarán a esta elección extraordinaria en Tamaulipas, no será un cargo extra al erario, toda vez que este recurso saldrá de las economías de todos los partidos políticos, de su financiamiento público otorgado para este año 2022.

Señoras y señores consejeros, expreso por parte del Partido del Trabajo un reconocimiento de todas las áreas del Instituto para arribar a estos 11 acuerdos que nos traen a nuestra consideración y que en unos momentos más se votarán.

Y con ello, dotar de legalidad y certeza a la jornada electoral del próximo domingo 19 de febrero.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Hernández, Consejero del Poder Legislativo de Morena.

**El C. Consejero César Hernández:** Gracias, Consejero Presidente.

Saludo a todas y todos los miembros de este Consejo General, a los representantes de los partidos políticos, a los compañeros representantes del Poder Legislativo y a todas las personas que siguen esta transmisión mediante las distintas plataformas digitales.

Nos encontramos reunidos hoy para analizar un paquete de proyectos de acuerdo, vinculados a la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas.

Desde la Consejería Legislativa de Morena, acompañamos los proyectos puestos a nuestra consideración esta noche, ya que estamos convencidos que Morena, al igual que en 2018 y 2021, saldrá victorioso de las urnas en Tamaulipas.

Es importante mencionar que esta elección extraordinaria se da derivado del lamentable fallecimiento del senador Faustino López Vargas el pasado 8 de octubre.

Así como por el triunfo, el pasado mes de junio del doctor Américo Villarreal, quien fungía como Senador propietario para el estado de Tamaulipas y quien, desde hace unas semanas, para ser preciso, desde el primero de octubre, funge como Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, representando orgullosamente a la cuarta transformación.

Igual que en otras ocasiones, estaremos dando puntual acompañamiento a esta elección extraordinaria, con miras a blindar la voluntad de los tamaulipecos, quienes desafortunadamente en algunos procesos locales fueron sujetos de amenazas, fraude electoral, del condicionamiento de acciones de gobierno a cambio de votos.

Pero hoy, de nueva cuenta, velaremos por sus derechos electorales para que en este proceso sea respaldado y respetado su sufragio y puedan acudir con toda seguridad y confianza a las urnas, sabedores de que poco a poco se está regresando la dignidad a un estado históricamente lastimado por malos gobiernos.



No tenemos duda de que el próximo 19 de febrero de 2023, el pueblo de Tamaulipas nuevamente nos refrendará su confianza, porque saben que hoy el cambio ya es posible y que en Morena trabajamos en pro de los que menos tienen y más lo necesitan.

Lo anterior quedó demostrado el pasado domingo en la marcha en la que el pueblo por convicción mostró su respaldo al proyecto que encabeza nuestro Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Las expresiones de los participantes entre las cuales nos encontramos legisladores, funcionarios y el mismo pueblo que representaba a todos los estados de la República, fueron de júbilo, de fiesta a favor de la lucha permanente de este gobierno para terminar con la corrupción y buscar el bienestar de cada uno de los mexicanos.

Aprovechamos para de este Consejo General saludar y reconocer el extraordinario trabajo que está realizando el doctor Américo Villarreal, para sacar adelante su querido estado, el cual ya merecía un gobierno como el de Morena, honesto y cercano a la gente, porque cuando a los tamaulipecos se les ha preguntado: “¿se puede Tamaulipas?”, la gente tamaulipeca ha contestado: “claro que se puede”.

Finalmente, invitamos a este Instituto para que estas elecciones extraordinarias sean desarrolladas en estricto apego a los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, ya que el respeto al Estado de derecho es el mejor referente de una verdadera y real democracia.

Sin duda, la cuarta transformación seguirá siendo historia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Únicamente para anunciar la emisión de un voto concurrente, para tener evidencia de la congruencia en los criterios que he sostenido sobre integración de mesas directivas de casilla, es decir, sobre el punto 1.11.

Anunciar, en suma, ese voto concurrente.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

¿Alguien más desea intervenir en esta ronda en lo general?

Bien, si no hay más intervenciones, vuelvo a consultarles colegas, si alguien quiere reservar alguno de los 11 apartados de este punto.

En caso contrario, Secretario del Consejo, sométalos a votación, por favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, si me permite, nada más tal vez una acotación.

**El C. Presidente:** No hay segunda ronda, estamos en ronda en lo general.

**El C. Secretario:** Perdone usted por no pedir la palabra antes.

En relación al comentario de la consejera electoral Carla Humphrey, por lo que hace al uso de urnas electrónicas, creo que valdría la pena pedir un engrose en el 1.1, para que a consideración de la COTSPEL, la Comisión del Seguimiento a Procesos Electorales Locales, que de hecho en esa comisión se ha venido trabajando para hacer el censo del número real de urnas electrónicas que se disponen, no solamente en el Instituto Nacional Electoral, sino a nivel nacional, que estén realmente en condiciones de ser operables con seguridad y certeza, y por eso no se incluyen en el proyecto 1.1 y tiene razón la consejera.

Podríamos hacer un engrose, refiriendo que una vez que concluya el Instituto Politécnico Nacional, que es la institución de educación superior que está haciendo la evaluación de las urnas disponibles en el estado de Jalisco, en el estado de Coahuila, haya algunas, otras del estado de Chihuahua, las que el propio Instituto está desarrollando, se determine el número que estarían disponibles para el próximo 19 de febrero.

En consideración incluso, a que las del estado de Coahuila se están preparando para la jornada electoral de junio próximo en aquella entidad y tenemos que ver si pueden configurarse para esta elección extraordinaria y trasladarse a Tamaulipas, sin afectar la preparación que tiene que hacerse para la jornada de junio del próximo año, que renovará la gubernatura y al Congreso Local.

Entonces, sugeriría un engrose considerando esta eventualidad, para que sea la Comisión de Seguimiento a Procesos Electorales Locales, una vez concluido el dictamen técnico correspondiente, quien incorpore el número de urnas electrónicas que están en condiciones realmente de ser utilizadas en la “elección” extraordinaria de referencia.

De manera... e incluso en esa comisión enterar a los partidos políticos, a los representantes del Poder Legislativo, para que tengan el dato correspondiente y la certeza adecuada.

Me permitiría, Consejero Presidente, si no hay inconveniente, considerar ese engrose.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

La consejera electoral Carla Humphrey quiere hacer una moción.

Dé cuenta de la presencia del consejero electoral Ciro Murayama, por cierto, en la sesión, Secretario del Consejo.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Estaré de acuerdo con el engrose, lo agradezco, Secretario Ejecutivo.

Y olvidé mencionar algo que mandé por escrito en las observaciones y que también discutimos, que es el tema de Talleres Gráficos del 1.4, solamente pediría la votación por separado porque no acompañó tampoco este punto.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

Secretario del Consejo, solicita el consejero electoral José Roberto Ruiz que se vote el engrose en cuanto tal, también.

¿Moción, consejero electoral Jaime Rivera?

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Deseaba hacer una intervención.

**El C. Presidente:** Bueno, reabro la sesión.

Les pido, por favor, antes de poder pasar a la votación, quien quiera intervenir en la ronda en general, por favor, hánganmelo saber.

Adelante.

Es más, a la otra se puede hacer una interpretación laxa, pero díganme ustedes, lo hemos hecho durante los procesos electorales, durante la jornada electoral, las intervenciones son solo una ronda, creo que no es pertinente porque no estamos aquí y no quiero generar polémicas y a estas alturas del partido después de ocho años y medio donde digan que estoy, a alguien se le vaya a ocurrir decir que estoy tergiversando el Reglamento. Los tiempos no están para ello.

Así que reabro la ronda.

Consejero electoral Jaime Rivera, adelante.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, le agradezco mucho.

**El C. Presidente:** Les ruego, por favor, que se anoten en el chat o que me lo hagan saber con anticipación, cuando vuelva a cerrar la ronda la voy a cerrar y voy a pasar a la votación.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Le agradezco esta consideración, y será la única vez.

A ver, no quiero dejar pasar algunos comentarios de la consejera electoral Carla Humphrey porque han sido insistentes, y trataré de ser breve, pero espero que sea claro.

Primero. Las casillas. El número de boletas para las casillas especiales no se puede determinar solamente por un promedio, la experiencia nos indica que, ocasionalmente, en algunas casillas especiales las 750 boletas que se acostumbraban no han sido suficientes, y el que el promedio sea de 600 y tantas no quiere decir que no pueda haber casillas que tengan mil. Un promedio no significa que todas son iguales, promedio significa que en las diferencias puede haber más altas y más bajas.

Por lo tanto, no es válido aducir el promedio como razón para no poner las mil boletas.

Segundo. Esto no representa un desperdicio de recursos, si se instalara una casilla en cada uno de los distritos, de los nueve distritos, serían, a casillas especiales me refiero, serían nueve mil boletas; si se dotaran no de 9 mil pesos sino de seis mil 777... perdón, no de mil boletas, no mil boletas, sino 750 boletas, las boletas serían seis mil 750, la diferencia sería dos mil 250 boletas.

Las boletas van a tener un costo aproximado de 50 centavos, es decir, estaremos ahorrando mil 125 pesos, no creo que sea un buen argumento ahorrar en esto.

Por otra parte, las urnas electrónicas pueden dar una serie de beneficios, pero no el ahorro, eso no es verdad y no se ha aportado ningún dato que indique que las urnas electrónicas e instalarlas sea más barato, porque ahorra papel.

Si las boletas van a costar 50 centavos, algunas urnas electrónicas no van a ahorrar mucho dinero, y más bien, su programación, su traslado, su dotación de equipo y capacitación especial, sin duda costaría más.

Por lo tanto, reconociendo que la urna electrónica... ah, y por último, no instalar urnas electrónicas en todas las casillas, no restringe para nada los derechos, todos tienen derecho de votar como se ha hecho durante muchos años.

Y por último, hay muy poco tiempo para preparar las urnas electrónicas.

No es lo más oportuno y muy respetuosamente invito a la consejera electoral Carla Humphrey, que no utilice argumentos que pueden ser falaces. Puede tener buenas razones para esta propuesta insistente, pero no son las que ha aducido hoy y creo que no es lo más oportuno para esta elección extraordinaria.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Está bien, la consejera electoral Carla Humphrey... bueno, ¿alguien más quisiera intervenir en la ronda en lo general?

Bien, entonces, la consejera electoral Carla Humphrey desea reservar el punto 1.1, para poder discutir este punto, entiendo, así que Secretario del Consejo, le voy a pedir que tome la votación de los demás apartados y reservamos el 1.1 para su discusión en lo específico.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Haré una relación de algunas fe de erratas que ya fueron circuladas previamente, para dar certeza y reservo el 1.1 para su discusión en lo particular, así como algunas otras votaciones en lo particular que han sido solicitadas a lo largo de esta ronda en lo general.

Por lo que hace al 1.1 lo dejo fuera, por lo que hace al 1.2, hay una observación de la consejera electoral Dania Ravel, una fe de erratas de la Dirección de Prerrogativas, con relación al 1.4 hay observaciones del consejero electoral Martín Faz, él mismo lo refirió en su intervención; el 1.5, observaciones a petición de la consejera electoral Claudia Zavala y otra a una adenda a petición de la consejera electoral Dania Ravel; en el 1.6, observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala; una fe de erratas en el punto 1.7, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; en el 1.8, una fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; en el 1.9, otra fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización; y, finalmente, en relación al 1.10, observaciones a petición del consejero electoral Martín Faz, observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala y una fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Bajo estas consideraciones, señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración los puntos considerados en el orden del día, como aquéllos que van del 1.2 al 1.11, tomando en consideración la serie de observaciones que señalé con antelación, y dejando para una votación en lo particular por lo que hace al 1.8 el régimen de excepción de apoyo a candidaturas independientes y en el 1.4 por lo que hace a Talleres Gráficos de México.

Quienes...

**El C. Presidente:** Hay una moción, Secretario del Consejo, de la consejera electoral Norma De La Cruz, un segundo.

**La C. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Mandé unas observaciones al punto 1.8, y no se mencionaron.

**El C. Secretario:** Perfecto, pero fueron circuladas previamente, ¿cierto?, ¿es así, consejera?

**La C. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Sí.

**El C. Secretario:** Considerando, entonces, también las observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz al 1.8.

Quienes estén a favor de aprobar este conjunto de proyectos que van del 1.2 al 1.11, excluyendo, insisto, para en lo particular lo que ya señalé del 1.8 y del 1.4, sírvanse a manifestarlo si son ustedes tan amables, levantando la mano.

Gracias.

Son aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora con el análisis, discusión, aprobación y votación del apartado 1.1, que se solicitó y fue reservado por la consejera electoral Carla Humphrey, a quien le cedo el uso de la palabra.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

No sé si primero debiéramos votar los puntos por separado, pero bueno, como quieran.

Sí, señalaba que tenía que ser congruente con las dos decisiones de ayer, como dije ayer, me parece que estamos anclándonos deliberadamente en el pasado, renunciando la oportunidad de avanzar.

Y no lo digo yo, lo dicen nuestras áreas ejecutivas. Los informes que mandamos a hacer después de cada proceso electoral el pasado 7 de septiembre, ya lo leí, se hablaba, justamente, de la implementación de urnas electrónicas en las casillas especiales, se señala en concreto que dotaría de mayor flexibilidad a las casillas especiales en lo que tiene que ver con su operación.

Además, resulta relevante la utilización de urnas electrónicas al minimizar el tiempo para generar los resultados en este tipo de casillas al cierre de la votación, que es la fase en la que utilizando todavía mecanismos tradicionales de votación de urna

electrónica, se aprecia la mayor reducción de tiempos con el uso de urna electrónica en todas las fases del proyecto. O en el otro estudio que también conoció este Consejo General, se ve claramente la reducción de tiempos en cada uno de estos, de las etapas de votación, inicio de votación, votación, cierre de votación y armado del paquete electoral.

También se señala ese estudio que deben considerarse otros potenciales beneficios de la utilización del voto electrónico en casillas especiales, como son ampliación del ejercicio de derechos a posibilitar la emisión de voto por cualquier cargo, que ésta no es el caso en concreto; incrementar la capacidad de atención de electores durante la jornada electoral.

Y también a este respecto, resulta muy relevante y atractivo la utilización de urnas electrónicas por cuanto hacen a la inmediatez y automaticidad con la que generan los resultados al cierre de las casillas, sobre todo en los casos de elecciones en las que hay más de un cargo a elegir, que tampoco es éste el caso.

Esta elección extraordinaria de la Senaduría de Tamaulipas sería la primera posterior al estudio, en la que podríamos poner en práctica esta oportunidad y teniendo en cuenta que, además, se utilizaron, como dije, 50 urnas electrónicas en las elecciones de este año.

Por supuesto que las urnas electrónicas dotan de certeza, de rapidez, es una inversión, sin duda, pero que tiende a abatir costos, es un voto, por supuesto, más ecológico, abate tiempos y, por supuesto, es que no tenemos economías claras, si no podemos utilizar más urnas electrónicas, ¿por qué?

Porque, entonces, no podemos dejar de producir un gran número de boletas, de mamparas, de actas, de sábanas que se colocan afuera de las casillas, no tenemos un procedimiento especial, quizá sería necesario reducir el número de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, por lo que le pediría, con todo respeto, como no lo hizo él, al consejero electoral Jaime Rivera, que deje de adjetivar y calificar mis comentarios, porque están sustentados en elementos presentados ante este propio Consejo General, no en cuestiones que no tienen argumento y que no se han analizado por parte del Consejo General y hayan tenido conocimiento, cuando menos, todas y todos.

Una cosa es que podamos estar o no de acuerdo con lo que se dice en los informes, que podamos o no estar de acuerdo con cómo se deben planear las elecciones hacia el futuro, pero este, además, es el único punto en el que coinciden todas las reformas electorales presentadas.

Así que por lo menos, me parece una falta de respeto la forma en la que presentó sus argumentos el consejero electoral Jaime Rivera. Me parece una violencia, un tipo de violencia mansplaining, por ejemplo, como se podría conocer actualmente un nuevo tipo de violencia de género.

Y lo segundo, es que también, con base en los estudios que también ha conocido esta autoridad electoral, se ha señalado que hay desperdicio cuando menos o no se utilizan todas las boletas electorales que se han planteado en las casillas especiales.

Esto tampoco lo digo yo, se habla de un estudio presentado también ante autoridades de este Instituto y realizados no por mí, sino por diversas autoridades de esta institución, en el que se señala justamente en el estudio del funcionamiento de casillas especiales, se identificó que en promedio las casillas especiales recibieron entre 158 y 317 votos, lo que significó que hubiera hasta 70 por ciento de boletas canceladas aproximadamente, las boletas que fueron inutilizadas en un gran porcentaje de casillas especiales instaladas resultaron en un gasto innecesario que se pudiera prever.

Y también señala que debiéramos prever opciones de impresión de boletas a través de esquemas más flexibles y con una lógica tipo bajo demanda, lo cual tampoco es una aseveración mía o que carezca de un soporte documental en un estudio o en un informe presentado ante este Consejo General.

Creo que estos temas y cualquier los podemos discutir, pero claramente con respeto. No me permitiría decir que la posición de algún compañero o compañera es falaz, así como se dijo.

Y, por el otro lado, me parece que, en el caso de las urnas electrónicas, qué bueno que el Instituto Politécnico esté haciendo este estudio; cada vez hay más entidades con urna.

Hoy asistí a la premiación del prototipo de urna electrónica que se va a construir en el estado de Veracruz, hay otra en Nuevo León a la que también acudiré, hay otra en Zacatecas que ya se está realizando.

Pero, sin duda alguna, creo que la propia urna 7.0 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que ya también se está produciendo, pero además de eso, creo que la lógica justamente va por ese lado, por buscar otras formas para poder maximizar derechos como lo hacemos también con el voto anticipado.

Así que, me parece que en el caso de Tamaulipas, donde acabamos de usar hace menos de seis meses urnas electrónicas, 50 urnas electrónicas, decir que solamente estaremos pensando en las urnas de Coahuila que por supuesto, serán utilizadas en su elección constitucional, cuando podemos hablar también de, por ejemplo, las urnas que también hemos utilizado que son las de Jalisco, con las cuales hemos tenido un uso de las elecciones, en los tres procesos electorales que hemos hecho uso de urnas electrónicas, a saber 2020 Hidalgo y Coahuila 2021, las elecciones concurrentes y las de, por lo menos, 15 gubernaturas y varios congresos locales; y la del 2022, que fueron seis elecciones, en cada una de ellas o en total, hemos utilizado 294 urnas electrónicas, por eso me parece que no hay economías



escala, pero entre ellas hemos utilizado las de Jalisco, las de Coahuila y cinco o cuatro, no recuerdo bien, del propio Instituto Nacional Electoral.

Así que no veo por qué no puedo argumentar por qué no acompaño estos dos puntos de vista y pedir la votación, justamente por separado, cuando tenemos constancia en la elección de gubernatura del estado de Tamaulipas, que se instalaron 32 casillas especiales. Esto también es un dato duro, que votaron 21 mil 836 personas y que haciendo un promedio, pero podemos sacar también cuánta gente votó en cada una de éstas urnas, por la rapidez del dato no me refería a que tenemos que... obviamente tenemos que dotar a la totalidad de la ciudadanía que va a votar de una boleta en su casilla para que pueda hacerlo, pero digamos que en total votaron ese número de personas en esas 32 casillas, lo cual podría ser que incluso en varias de éstas se hubiera votado mucho menos que mil boletas.

Gracias, Consejero Presidente, es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, proceda con la votación de este punto, agregue también el engrose que se mencionó.

Y le pido también que realice la votación en lo particular, de los puntos que faltaron anteriormente.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Consejero Presidente, a lo mejor me atrasé un poco.

**El C. Presidente:** ¿Perdón?

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Tal vez me atrasé un poco, ¿sí puedo participar?

**El C. Presidente:** Adelante.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí, es que no estoy muy lista estos días.

Bueno, a ver, a mí me parece interesante la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, pero no sé si ahora podemos implementar esto que se quede de las urnas electrónicas.

También creo que deberíamos ya de ir migrando a la utilización de las urnas electrónicas y eso tendría que ser nuestra meta, de que tenga que hacerse el voto a través de las urnas electrónicas, o inclusive, a través del voto electrónico o vía Internet, como se hace con las personas mexicanas que residen en el exterior.

Entonces, creo que hay que estarlo haciendo, pero no sé si ahora se pueda ir buscando que se pueda llegar a donde plantea la consejera electoral Carla Humphrey.

Entonces, sí estaría de acuerdo con esa circunstancia, pero no sé si tenemos la posibilidad de hacerlo en este momento para esta elección extraordinaria.

Entonces, hay que nada más valorar las cosas. Y concuerdo en que, bueno, hay que hacer ya uso de las nuevas tecnologías. Eso también podría ayudar a que la gente joven pueda participar. Vemos que hay una baja de las personas, si no recuerdo mal, a partir de los 23, 24 años en adelante, en relación con su participación votando.

Pero, bueno, estamos ahí también viendo cuestiones de tiempo, de índole económico, pero creo que sí se debe hacer un esfuerzo para que, en poco tiempo, se esté votando en la mayor parte de las veces con urnas electrónicas. Y creo que se ha estado demostrando que son confiables y que, en otros países, finalmente se utilizan desde hace años.

Y ya nada más también quisiera resaltar que, obviamente, hay que tratarnos con respeto. Y la verdad es que creo que podemos aquí plantear nuestras opiniones y a veces podemos estar de acuerdo o no con lo que plantean alguna compañera o compañero, pero creo que siempre lo hacemos con el mayor de los respetos posibles.

Entonces, simplemente nada más dejar claro esa postura y sí ser cuidadosos con lo que decimos; también me hago cargo de que tal vez a veces puedo tener algún tipo de expresión que no sea la más cordial, bueno, ofrecería alguna disculpa.

Pero la verdad no veo que en la intervención del consejero electoral Jaime Rivera hubiera habido algún tipo de circunstancia o que intentara violentar a alguien.

Entonces, nada más quería dejar esto claro. Y, obviamente, siempre respaldo lo que dice la consejera electoral Carla Humphrey y, obviamente, tenemos que estar atento de todas las cosas que pasan, pero en este caso concreto no veo una actitud de ese tipo, pero también quería dejarlo precisado.

La consejera electoral Carla Humphrey sabe que la respeto, que la admiro y acompaño muchas de sus propuestas, porque me parece que son muy buenas y que de verdad deberíamos de poder migrar a lo que es la urna electrónica, el voto vía internet, ella lo ha propuesto desde el primer día. Creo que la consejera electoral Carla Humphrey, que llegaste al Instituto Nacional Electoral como consejera electoral, nos ha contado cientos de veces las virtudes que se tienen con la utilización de esa tecnología.

Y creo que nosotros que ya hemos tenido la posibilidad de inclusive ir como observadores electorales a otros países, la verdad es que se puede votar en cuestión de segundos y sin tener ningún tipo de circunstancia o de complejidad, salvo que la gente no quiera reconocer los resultados de una elección cuando se pierde, verdad, pero eso ya es otra cosa. No es una cuestión que tenga que ver con la urna electrónica. Y eso también lo quiero dejar precisado.

Esto lo vimos recientemente en Brasil, funcionan las urnas de manera perfecta. Hay la manera de estar verificando cómo se está votando por las distintas opciones. Y de verdad a mí me sorprendió muchísimo y también lo quería traer a colación, porque ahí casi 10 minutos después de que se cerró la votación el día de la jornada electoral, se contaba ya con los resultados electorales de la casilla.

Entonces, eso también ayuda a que se reduzcan los tiempos, obviamente, de espera de los resultados.

Y de verdad, una vez que se transmiten los datos de cada una de las casillas al centro que se tenga, por ejemplo, en una escuela que a nosotros nos tocó visitar, igual, en menos de media hora ya la transmisión de datos de más de 40 casillas ya estaba realizada sin ningún tipo de problema, y obviamente ahorra que se tenga que hacer el cómputo en la propia casilla, porque la urna obviamente lo hace al final en cuestión de segundos.

Y creo que, de verdad, lo que dice la consejera electoral Carla Humphrey de retomar todas estas tecnologías, no hay que echarlo en saco roto porque sí, funciona y funciona bien en otros países. Y eso es también lo que da la posibilidad que, por ejemplo, en el caso de Brasil, en cuestión de tres horas y media a lo mucho, ya se tuvieran los resultados de una Elección Presidencial, por lo menos en la segunda vuelta.

Entonces, creo que se puede ir migrando ahí.

Y lo que preguntaría, también para luego la gente que a veces dice, “no, es que en la tecnología no hay que confiar tanto”, bueno, es que creo que todas las personas tenemos un dispositivo móvil que, donde, desde el cual hacemos cientos de operaciones diariamente, mandamos mensajes, mandamos correos electrónicos, las personas que tienen (...) por Internet también lo utilizan, se le hacen muchísimas cosas.

Entonces creo que sí es una oportunidad de reflexionar sobre ese tema, y ya cuando las ves en acción las urnas electrónicas y todos los beneficios que puede traer en relación con los resultados electorales, y obviamente no se gasta en papel, no se gasta en impresión de boletas electorales, de actas electorales también se disminuye al mínimo, realmente nada más es como un acta de una jornada electoral de quienes están actuando como funcionarios o receptores de la votación, en las casillas. Y la verdad es que sí tiene sus beneficios.

Entonces, creo que sí hay que apoyar ese tipo de propuestas, y ojalá que en poco tiempo ya la utilización de urnas electrónicas no sea la excepción sino sea la generalidad, y más bien la excepción sea la utilización de papel, tal vez en algunas zonas que por ciertas características no se puedan instalar las urnas electrónicas, pero sí quería precisar eso.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme intervenir brevemente para... sí, ahora le cedo la palabra al consejero electoral Ciro Murayama.

Para decir que, a ver, creo que, para evitar cualquier mala interpretación de la discusión que aquí se está teniendo.

En el Instituto Nacional Electoral hay una apuesta hacia el uso de tecnología histórica, y las urnas electrónicas se tomaron aquí, la decisión de usar urnas electrónicas se tomó aquí por primera vez en las elecciones de 2020, como decisión del Instituto Nacional Electoral de manera formal, incluso antes de que se diera la renovación del actual Consejo General.

Es cierto, y eso hay que reconocerlo y lo agradezco también como lo ha hecho la consejera electoral Adriana Favela, que ha sido un tema que la consejera electoral Carla Humphrey ha empujado, incluso la consejera electoral Carla Humphrey como Presidenta de la Comisión propuso la organización de un seminario internacional sobre voto electrónico, que fue interesante y que creo que vale la pena aquí remitir, está en las memorias audiovisuales del propio Instituto.

Entre otras cosas, porque se pusieron, y eso nos lo enseñaron los propios brasileños que son el país, junto con la India, o la democracia que tiene el uso de urnas electrónicas más extensivo, que no necesariamente sea cierto la idea que se ha generalizado en ocasiones, de que el uso de la votación electrónica, urnas electrónicas, sea más barata. La consejera electoral Adriana Favela, el consejero electoral Martín Faz, en fin, quienes acudieron, consejero electoral Ciro Murayama, quienes acudieron a la última elección de Brasil como visitantes internacionales, sabemos que la renovación parcial que tuvieron que hacer los brasileños, imprimió un costo y una inversión importante.

Y sabemos también el mantenimiento, el resguardo de esas urnas, que no se puede hacer en cualquier bodega sino en bodegas climatizadas, también tiene un costo. Eso nos lo vinieron aquí a decir los propios brasileños.

Creo que en este sentido es importante mantener el empuje, la discusión en todo caso que aquí se ha planteado es respecto de la intensidad o de la velocidad con la

que avanzamos hacia el voto electrónico, que hay que tener en cuenta, decía la consejera electoral Carla Humphrey, las distintas iniciativas, distintas iniciativas de reforma han planteado el pasar al uso de las urnas electrónicas.

Pero lo que sí es cierto es que la ley actual la prohíbe y lo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral ha sido abrir una cuña acompañado afortunadamente por el Tribunal Electoral. La Ley General de Sistema Medios de Impugnación establece que las votaciones en México, federales y locales se tienen que hacer en papel.

En todo caso la discusión del legislativo es una discusión que corre ahí y lo que creo que es importante es que tome en cuenta la experiencia que el propio Instituto Nacional Electoral ha venido desde hace tiempo planteando.

Insisto, desde que determinamos el uso de las urnas electrónicas en las elecciones de Coahuila y de Hidalgo, en año 2020, que luego tuvieron que posponerse por la pandemia, pero la decisión de usar urnas electrónicas se tomó, desde finales desde 2019, sino me equivoco.

Es decir, el Instituto Nacional Electoral ha venido abriendo esa cuña, ha ido metiendo esa cuña que, afortunadamente fue validada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el uso legal ya no sólo como piloto de las propias urnas electrónicas.

Insisto, y tiene toda la razón, la consejera electoral Carla Humphrey ha sido insistente en este punto.

Por eso creo que de cara a las elecciones que es lo que nos ocupa, de cara a las elecciones extraordinarias de Tamaulipas, la propuesta engrose que decía el Secretario del Consejo, es la más pertinente; nadie sabe a ciencia cierta en este momento cuántas urnas tenemos y no hay un diagnóstico de cuántas funcionan, no hay un diagnóstico de cuántas podríamos eventualmente utilizar.

Por eso es importante que el Politécnico Nacional nos presente su conclusión, insisto, que el engrose del Secretario Ejecutivo planteaba y que voy a acompañar, lo digo desde ahora, aunque esa es una votación diferenciada porque lo solicitó el consejero electoral José Roberto Ruiz y para tomar cualquier decisión hay que saber qué tenemos.

Lo peor que podríamos hacer sería plantear el uso de urnas electrónicas y luego resulta que ni las tenemos.

Por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral ahora está produciendo 300 urnas electrónicas del último modelo, pero habrá todavía que someterlas a una prueba, digámoslo así, de desempeño en el momento en que éstas estén terminadas y en todo caso, el conjunto de urnas electrónicas que hoy tenemos dista muchísimo de poder utilizarlas de manera generalizada en las elecciones, en elecciones federales.

Hay que seguir avanzando, es lo que estamos haciendo, la discusión en todo caso, es en qué velocidad se está haciendo, pero lo que sí queda claro es que, antes de llegar al voto con urnas electrónicas de manera generalizada necesitamos varias cosas:

1.- Que cambie la ley y eso todavía no ha ocurrido, hay una discusión en el Congreso y hay que ser respetuosos de esa discusión;

2.- Que se generen los recursos, porque el avanzar hacia urna electrónica va a implicar una inversión considerable.

3.- No es una inversión de una vez y para siempre, las urnas caducan, los propios brasileños en las elecciones de este año renovaron la tercera parte de las 570 mil urnas electrónicas que tienen y a pesar del volumen y que tienen consolidada la urna electrónica, cada una de las urnas y estoy hablando sólo del hardware, porque, además, está toda la parte de seguridad informática que tiene que ver con el software y demás, cuesta más de 800 dólares cada una de las urnas. Y ahí estamos hablando de volúmenes inéditos.

Por supuesto estamos hablando también de la urna electrónica, probablemente más sofisticada y más robusta de las que existen en el mundo y la que más confianza genera.

Aunque también ya hemos visto que el propio Presidente Bolsonaro en esto que se está volviendo algo muy recurrente desde el poder, se descalifica no solamente a las autoridades electorales, sino también el propio Presidente Bolsonaro y sigue la discusión allí, el Tribunal Superior Electoral no hay que olvidarlo, del Brasil acaba de recibir quejas del Presidente Bolsonaro, del partido del Presidente Bolsonaro porque argumenta un presunto fraude.

Así que vamos para adelante, pero lo importante, creo es ir con pies de plomo, es decir, ir bien, porque si algo tiene nuestro sistema electoral es que es un sistema confiable, y habrá que avanzar como lo ha venido haciendo, y es una puesta del Instituto Nacional Electoral hacia el uso intensivo de tecnología, hacia el uso intensivo de uso electrónico. Pero eso, insisto, es algo que trasciende las elecciones Tamaulipas, y tendrá que ser parte de un horizonte de evolución de nuestro propio sistema electoral hacia adelante.

Por lo pronto, lo que sí está haciendo el Instituto Nacional Electoral, es avanzando a juicio de algunos colegas, de manera demasiado aventurada, a juicio de otros colegas, como aquí se ha visto, de manera demasiado lenta.

Pero en esto radica, justamente, la riqueza de un órgano colegiado como éste, en donde caben y coexisten de manera respetuosa distintos puntos de vista, incluso respecto al uso de la tecnología.

Y este Consejo General ha sido objeto de discusiones, en donde algunos de sus miembros han considerado que no es pertinente el voto electrónico, otros que sí lo hemos considerado, hay quien considera que vamos lento, y hay quien considera que deberíamos ir más rápido, que tenemos que ir, digamos, al paso como se dice coloquialmente, en fin.

Creo que es interesante esta discusión, pero, evidentemente, no es esta la sesión en donde vamos a resolver el punto, y creo que de una vez manifiesto mi consenso, que la solución que presentaba en la ronda en general el Secretario del Consejo de un engrose es pertinente para seguir avanzando en estos temas de cara a lo que nos ocupa aquí, que es la elección extraordinaria de Tamaulipas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Quisiera simplemente situar la reflexión acerca del acuerdo que estamos tomando hoy, que es iniciar los trabajos que corresponden a la autoridad administrativa para realizar una elección inédita, porque viendo los calendarios y los plazos, no tendría por qué haber una elección en Tamaulipas.

Sin embargo, hechos como que uno de los senadores que fueron electos en 2018 haya resultado electo, y que, por distintas circunstancias, algunas lamentables, como es el fallecimiento de personas que podrían ocupar el escaño en el Senado, nos llevan a tener que hacer una elección después de la elección de 2018 y no solo de 2018, lo normal es que la próxima votación se realizase en 2024, sino que en 2021 hubo renovación de la Cámara de los Representantes a la Cámara de Diputados, en 2022 a la propia gubernatura hace unas semanas se resolvió esa elección, y el Tribunal Electoral mandató al Instituto Nacional Electoral, a desarrollar unos lineamientos sobre la intervención de los servidores públicos y servidores de la nación, además de tomar medidas o nos recordó el apremio para analizar cómo se puede, desde la autoridad administrativa, enfrentar una situación de violencia y de inseguridad, después de la elección que hubo en Tamaulipas.

Es decir, estamos hablando de un estado complicado, una de las entidades con mayor tasa de mortalidad, de violencia, en fin, hacer elecciones en Tamaulipas es muy complicado, es uno de los estados donde la inseguridad ha lastimado más la vida cotidiana de la gente, aquellos hechos tan terribles, tan dolorosos de San Fernando hace años, nos recuerdan que estamos perdiendo mucho de lo que deberíamos de tener como base de la convivencia y de la vida nacional.

Tamaulipas, me duele decirlo y seguramente le duele a los tamaulipecos, es un estado con mucha violencia, con mucha inseguridad.

El Instituto Nacional Electoral como institución del Estado mexicano, tiene que garantizar que, a pesar de esas condiciones tan difíciles, la ciudadanía de Tamaulipas no pierda, si ha perdido la paz, si ha perdido la tranquilidad, no pierda el derecho a elegir en secreto y en libertad, a sus gobernantes y representantes.

Hoy por circunstancias imprevistas, algunas muy lamentables como es el fallecimiento de personas, tenemos que hacer una elección extraordinaria en Tamaulipas, para que esa entidad tenga su representación íntegra ante el Senado.

De verdad, en este contexto de inseguridad, de violencia, ¿deberíamos nosotros empezar a experimentar? Yo creo que no.

Hago un llamado a la responsabilidad, como autoridad del Estado mexicano, a este Consejo General y a mis colegas, pensando también en el trabajo que despliega nuestra estructura que es, perdónenme, quien está en el terreno y cuya integridad está en juego cuando hay que capacitar, cuando hay que desplegar las tareas para instalar casillas, para recolectar paquetes, para realizar los cómputos.

Creo que todo el tema de la innovación es bienvenido, pero, en primer lugar, antes de la improvisación debe de caracterizarnos la responsabilidad con funcionarios y el no poner en riesgo a nuestro personal.

Quien no respeta al personal del Instituto Nacional Electoral y a su integridad no se puede dar a respetar como autoridad electoral.

Por otra parte, sobre lo que hace a las posibilidades de aplicación tecnológica, tengo muy claro que ese es un asunto que técnicamente puede tener múltiples salidas.

Podemos instalar, puede México tener un modelo como el de la India o el de Brasil, seguramente. Pero cambiar del modelo analógico, del voto en papel al voto electrónico no es un problema tecnológico exclusivamente es, sobre todo, una definición política.

Y la definición política de cómo se vota les corresponde a los legisladores no a las autoridades electorales. Nuestra obligación es aplicar la ley, no ir contra la ley.

Y claro, podemos ir desarrollando ensayos, como hemos hecho desde hace tiempo, para que, si en su momento los legisladores creen que es válido cambiar hacia el modelo de voto electrónico, tengan elementos objetivos.

De tal manera que la votación electrónica es viable, sí, pero es primero una decisión política, no tecnocrática.

Nosotros estamos para dar certeza. Y la certeza se construye a partir de las reglas electorales, de lo que nos mandata la legislación.



La legislación nos mandata al voto en papel y no podemos nosotros pretender reemplazar la decisión del legislador y menos aún la ley. Además, no hay ninguna evidencia empírica de que la votación electrónica sea más barata que en papel, en el corto plazo y en el largo plazo ya veremos.

Y quien afirme que es más barata la votación en urna sin demostrarlo, está haciendo demagogia.

Me sumo a la reflexión de la consejera Adriana Favela, entendiendo que la argumentación del consejero Jaime Rivera fue sumamente rigurosa, respetuosa y el falso victimismo es una forma de autoritarismo.

Gracias por su atención.

**El C. Presidente:** Gracias.

El consejero Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Tomo la palabra porque no puedo dejar pasar una acusación, como la que se me ha hecho, de haber sido irrespetuoso y hasta violento, de verdad.

Creo que ni siquiera el carácter me da para eso, aun cuando tenga, y menos en un espacio como éste.

No lo he sido y, en este caso, no he dicho nada que sea irrespetuoso.

No es irrespetuoso dar cifras de costos, no es irrespetuoso compararlo, y en cuanto a adjetivos, los únicos adjetivos que usé fueron “más barato” o “argumento falaz”, y falaz significa, una de las excepciones que tiene es: “afirmación con apariencia de verdad”.

No hubo un solo señalamiento personal, mucho menos adjetivado con descalificación, por lo tanto, de verdad, me parece que se puede refutar mi argumento, pero acusarme de violento, francamente sí me parece agresivo, absolutamente injustificado, y creo que eso sí puede ser un argumento falaz y creo que no se debe excederse en el uso del recurso como ése de violencia de género.

En todo caso, nunca fue mi intención, me referí a los argumentos y para nada hubo ninguna descalificación personal.

Sí, en cambio puede considerarse que cada vez que, digamos, quienes no ven la tecnología de una determinada manera para el uso electoral es porque vivimos en el pasado, queremos hacerlo siempre igual, no somos capaces de innovar o no somos progresivos, bueno, yo lo tomo como argumento, eso tampoco lo considero ni irrespetuoso ni agresivo, ni mucho menos violento.

En todo caso, reitero mi disposición siempre a dialogar con respeto, argumentar y si alguna vez incurro en una falta personal, pues sí, que se me señale, pero no es ningún agravio contra argumentar.

Y creo que una buena regla de trato entre todos nosotros, y sobre todo, en un colegiado que tiene como función deliberar, es argumentar sobre el contenido, y no descalificar a nadie.

Insisto en que no descalifique a nadie, a ninguna persona y, en este caso, las alusiones que hice por su nombre a la consejera Carla Humphrey, fue por su nombre y me referí a sus argumentos, no a la persona y en absoluto puede decir que haya sido ni irrespetuoso ni grosero, ni violento.

Si acaso se entendió mal como una expresión mía, bueno, ofrezco una sincera disculpa y esperarí que la consejera Carla Humphrey retire esa acusación de violencia porque no tiene cabida en estas circunstancias.

Por lo demás, siempre hemos tenido una relación respetuosa y cordial, y tengo la disposición, siempre, de mantenerla así, y lo he sido especialmente con ella y creo, no digo que solo con ella, pero he tenido siempre una actitud respetuosa y cordial y creo que está fuera de lugar una acusación grave, además en este contexto como esa y reitero, si se interpretó como falta de respeto alguna expresión mía, ofrezco disculpa, sin duda no fue intención y tengo claro que nunca personalicé, pero sí, en su caso, demandaría que se retire esa acusación de violencia porque eso, es bastante agresivo aparte de injustificado. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todos y todas.

Me parece muy oportuna la observación que hizo la consejera Carla Humphrey en este punto en concreto y, desde luego, por eso voy a acompañar la propuesta de engrose que hizo el Secretario Ejecutivo para poder atender a cabalidad la observación que hizo la consejera Carla Humphrey.

De hecho, celebro que siempre esté muy al pendiente de este tópico para que sigamos avanzando poco a poco en esta materia, en la que usualmente he acompañado sus propuestas.

Ahora, me quiero referir a la última intervención también que tuvo el consejero Jaime Rivera.

El consejero Jaime Rivera desde mi perspectiva es una de las personas más respetuosas en su trato personal y profesional.

Es cierto que todos y todas tenemos que trabajar en una continua deconstrucción, porque desgraciadamente en menor o mayor medida fuimos criados y criadas en un ambiente patriarcal, muchas veces misógino, sin embargo, sí coincido en la perspectiva que decía el consejero Jaime Rivera, de que al final de cuentas sus expresiones contravinieron un argumento y no a la persona. En ese sentido creo que es lo que se debe de hacer, justamente, en un debate y me quiero centrar en lo que ha sido la materia del debate.

A mí me parece que, sin lugar a dudas debemos de aprovechar las tecnologías para facilitar la participación ciudadana.

En la medida de lo que me ha tocado a mí revisar y coordinar, por ejemplo, siendo presidenta de la Comisión de Vinculación de Organismos Públicos Locales Electorales, he propiciado el uso de las tecnologías.

Por ejemplo y ciertamente también un poco presionados por el tema de la pandemia, ahora se suele hacer el examen en casa, el examen de conocimientos que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), algo que, en su momento era impensable y se tenía que congregarse a todas las personas aspirantes a consejeros o consejeras en universidades que nos prestaban y en donde iban a cuidarlas personas de la propia Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

En su momento cuando se me dijo que no era posible que se hiciera el ensayo también de esta forma desde casa, pues estuve trabajando también con las instituciones académicas y desde la propia Unidad para ver como esto sí podría ser posible.

Hoy eso ya es una realidad y todos esos fantasmas, todas esas preocupaciones que había entorno a estos temas se han disipado.

En ese sentido, lo mismo me parece que puede llegar a ocurrir con el uso de las urnas electrónicas, pero sí hay que reconocer dos cosas: lo primero es que como ya lo decía en su intervención el Consejero Presidente, no está regulado el uso de la urna electrónica en territorio nacional, incluso, en su momento tuvimos una votación diferenciada en Consejo General para que se utilizara en territorio nacional.

Ciertamente, en un primer ejercicio no se impugnó esta determinación, quedó firme, pero sin tener una interpretación por parte de la autoridad jurisdiccional en un segundo ejercicio, en una segunda prueba piloto vinculante sí fue impugnada y la Sala Superior por medio de esta revisión, determinó que sí podíamos hacer la utilización de la urna electrónica en territorio nacional, cosa que celebro. Pero, en efecto, no lo tenemos nosotros regulado en la legislación.

Sin embargo, creo que eso sí denota que el Instituto ha tratado de avanzar en este tema aun incluso cuando la legislación no ha sido la ideal para que se puedan tener avances más sólidos y significativos.

Respecto al tema del ahorro de recursos con el uso de las urnas electrónicas, es un tema en donde de manera recurrente he mencionado que tenemos que ser muy cautelosos y cautelosas. Lo dije incluso en el foro que se organizó por parte de la consejera Carla Humphrey para discutir el tema, al cual me hizo favor de invitarme y en la moderación que tuve en la mesa que participé, fue una de las cuestiones que mencionaba, que teníamos que ver con cautela los posibles ahorros que tuviéramos con el uso de las urnas electrónicas.

Incluso un dato que a mí me parece contundente, es que este año precisamente se hizo una licitación para ver los precios de mercado de las urnas electrónicas y se determinó que los precios oscilaban entre 73 mil pesos y 209 mil pesos por urna electrónica sin IVA.

Entonces, eso sí lo multiplicamos por todas las casillas que nosotros tenemos que instalar, es un costo bastante elevado.

Algo que he celebrado es el esfuerzo que se ha hecho desde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por presentar un prototipo de urna electrónica que además de ser mucho más accesible para personas con alguna discapacidad, también es mucho más fácil de trasladar, pesa mucho menos y, sobre todo, parece que va a llevar a que cueste menos la producción de las urnas electrónicas.

No obstante, las estimaciones están más o menos a unos 25 mil pesos sin IVA y a eso tendríamos que aumentar los costos de almacenamiento, de actualización, de auditorías.

Entonces, creo que es una cuestión que sí se tiene que ver de manera prudente, específica y que no se puede aseverar a rajatabla.

Me parece que en ese sentido fueron las argumentaciones y el consejero Jaime Rivera es algo que ha mencionado en varias ocasiones y que, desde luego, respaldo.

También creo que, en este tema, es muy relevante generar confianza en la ciudadanía, porque precisamente todo lo que tenemos ahora, un sistema que muchas veces puede ser catalogado como abigarrado, es porque existe desconfianza de los actores políticos, porque existe desconfianza de la ciudadanía, porque así fue construido sobre esa base de desconfianza nuestro sistema. Y eso ha implicado que tengamos muchos candados de seguridad para que no se pueda cuestionar cada uno de los pasos que nosotros damos en un proceso electoral.

En ese sentido y para seguir por esa misma ruta, creo que tenemos que ir avanzando paso a paso de manera paulatina, socializando el conocimiento de las

urnas electrónicas con la ciudadanía, que puedan también tener un acercamiento que les permita verificar de primera mano que no solamente son sencillas de utilizar, sino que además son confiables.

Por eso, creo que sí tenemos que avanzar poco a poco, pero también a la vez, como lo ha dicho en reiteradas ocasiones la consejera electoral Carla Humphrey, de manera constante y yendo un poco más allá, y llevando la urna electrónica a la mejora de las entidades federativas, en donde no lo hemos hecho, para que la ciudadanía de esas entidades, también tenga un acercamiento con esta tecnología.

Por eso reitero que voy a acompañar la propuesta de engrose que puso sobre la mesa el Secretario Ejecutivo, pero sí me parece importante hacer estas puntualizaciones.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Quiero pedir el apoyo del Secretariado, porque me quedé sin pila, me salí, acabo de reingresar a la sesión, entre por otro dispositivo y perdí el chat, entonces, perdí la lista de oradores tal como estaba después de la consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Daniela Casar, Directora del Secretariado:** Está el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Presidente:** Está bien, y nada más, ¿verdad?, era el último que estaba.

**La C. Daniela Casar, Directora del Secretariado:** Nada más, y la consejera electoral Carla Humphrey en segunda ronda.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente.

Miren, hace ya algún rato me he propuesto no intervenir cuando se debatan las cuestiones de la urna electrónica, pero me parece que, en la medida en que se ha desbordado el tema de esta sesión y se ha hablado de este asunto, tengo que intervenir por dos razones.

La primera, porque me parece muy importante señalar que no hay un consenso en este órgano electoral, entorno a las virtudes del uso de la urna electrónica.

No se trata de una discusión tecnológica, sino de un asunto de principios electorales que tienen que ver directamente, con la transparencia, es decir, la posibilidad de que todas y cada una de las personas que votan sepan exactamente lo que está

pasando con su voto, momento a momento, y tiene que ver con la confianza que de aquí puede derivar o no.

El ejemplo de Brasil me parece muy bueno, estamos hablando de una urna sofisticada, a la cual no se le han comprobado nunca ningún tipo de vulnerabilidad, pero que, sin embargo, ha propiciado que un actor político irresponsable, de gran poder, genere desconfianza sobre el proceso electoral y sobre las autoridades que lo desarrollan.

La pregunta es si México es invulnerable a fenómenos comparables con éste.

Y si la confianza que la ciudadanía manifiesta en el uso de la urna electrónica, es el mismo en elecciones rutinarias y claramente definidas, porque como afortunadamente muchas encuestas, las realizadas por profesionales serios, dan regularmente, permiten regularmente prever el resultado que saldrá de la urna con cierto grado de aproximación, lo cierto es que no ha habido grandes sorpresas derivadas del uso de la urna electrónica, pero éstas tampoco han sido puestas a prueba en elecciones extremadamente reñidas y con gran acidez política, como este país ha tenido en el pasado, y que, desde luego, no se puede descartar que tenga en el futuro.

Por lo demás, quiero hacer una reflexión general sobre el carácter de nuestros debates.

Miren, cuando uno tiene la suerte, sigo sin saber si buena o mala, de ser designado para ocupar este cargo, este cargo viene también con algunas implicaciones muy claras, y es que a lo largo de los nueve años, si la mayoría constitucional, no de las Cámaras, no decide otra cosa, estamos condenados a discutir intensamente con otros colegas y colegas, que a lo largo de nueve años sumarán 17.

Es como estar metido nueve años en un salón de clase, donde se va a discutir con las mismas 17 otras personas de manera permanente, y conviviendo no nada más en la discusión, sino en otras tareas a lo largo de lo que le prometen a uno, que será tiempo exclusivo y en realidad es tiempo exclusivo.

En ese sentido, me parece que debemos tener muy claro, que discutir implica fuertes disensos, implica decir cosas muy feas de las ideas de los demás, pero que sin esa posibilidad de decir cosas muy feas de las ideas de los demás, estaríamos cayendo en debates sin sentido y sin posibilidad de convencer a los otros integrantes de un órgano que toma decisiones críticas.

Podría enumerar una larga lista de expresiones muy duras e interpretaciones falsas de lo que mi posición es en esta materia, y opto por no hacerlo, en primera instancia, porque no tiene sentido, que si se dice que oponerse a las urnas electrónicas es oponerse al desarrollo y cosas por el estilo, en esta materia o en otras, cuando se afirma en público que para el consejero electoral Uuc-kib Espadas las diferencias de género son diferencias cromosómicas.

Hombre, con ganas de sentirse agraviado, uno se puede sentir agraviado por el debate, pero me parece que hay que poner una serie de atención en lo que se dice, una perspectiva más serena en relación al futuro que nos espera si las cosas van como parecen y durante muchos años tendremos que seguir diciéndonos cosas muy feas de las ideas de los otros, porque de eso se trata el debate, y solo así se puede construir en el debate.

Y en ese sentido, creo que, las cosas a veces son más intensas que otras por distintas razones; trato, probablemente no lo logre muchas veces, de no sentirme agraviado por las expresiones de otros y otras, y creo que no debemos hacer que de las diferencias en la polémica se generen tensiones personales o, más aún, que linden la frontera de conflictos formales.

En ese sentido, quiero decir, y ya se ha dicho, que el consejero electoral Jaime Rivera es una de las personas más respetuosas, institucional y personalmente y a la hora de debatir que he visto en esta mesa, en broma le digo a él de repente que se le notan los largos años en Michoacán, porque tiene formas que, para mi generación de antropólogos yucatecos pueden resultar hasta demasiado rígidas.

Pero vamos, a lo mejor lo puedo acusar de rigidez, pero ciertamente no de grosería, ni mucho menos de violencia, y mucho menos de violencia contra la mujer.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguna más desea intervenir en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que mucho tiene que ver el respeto y los tonos que se usan, y me parece que no fueron, por así decirlo, los que usa de manera cotidiana el consejero electoral Jaime Rivera, a quien le acepto la disculpa, por supuesto, pero aquí no estamos para juzgar si a ustedes o no les parece que fue una actitud violenta, a mí sí me lo pareció, uno, y es más, no se equivoque consejero electoral Ciro Murayama, ni soy víctima ni soy demagoga.

Aquí hay un tuit en el que usted alaba la tecnología en Brasil, diciendo que la base era la confianza, en fin, entonces no sé a qué tipo de argumentos nos vamos a referir si estamos hablando de demagogia o de victimismo, acusar a alguien de falso victimismo me parece, otra vez, una violencia simbólica.

Soy una abogada, sé perfectamente lo que es la violencia política en cualquiera de sus manifestaciones, no ha sido la primera, por eso me pareció necesario hacerlo

notar, ha habido varias, así como lo ha dicho el consejero electoral Uuc-kib Espadas, quien, recuerdo perfectamente que ante un señalamiento de la consejera electoral Dania Ravel él ofreció una disculpa en Consejo General.

Y me parece también que conozco también mis derechos y los ejerceré, por supuesto, respecto a este tema, y creo, como lo dice el consejero electoral Uuc-kib Espadas, que tenemos o tendremos, si así es lo que deciden las y los legisladores, muchos años por aquí. Creo que la base es el respeto, la tolerancia y escucharnos unos a otros. Podremos o no debatir respecto de muchos puntos de vista, pero adjetivizando o calificando las posturas de otros me parece que no llegaremos a otro lado.

Y por otro lado, quiero hacer un pronunciamiento en relación con el tema de las urnas electrónicas, creo que aquí hay muchas cosas que quizá no compartimos la información adecuada dentro de nuestras propias instituciones electorales, porque la urna electrónica, ésta que está haciendo el Instituto Nacional Electoral, la 7.0, tiene un costo de 16 mil a 22 mil pesos, en ningún caso va de 70 mil a 240 y tantos mil pesos; y la de Coahuila que hemos estado viendo que están empezando a ver si hacen alguna reforma, modificación o adquieren alguna, incluidos en las reuniones de trabajo con consejeras y consejeros de allá, están pensando que ronde los 40 mil pesos.

Y sí, en efecto, no podemos hablar de economías de escala si en las tres elecciones... por cierto, esta nación tiene desde 2003 experiencia en uso de urnas electrónicas, 19 años en uso de urnas electrónicas, empezando por las de Coahuila, las de Jalisco, las de la Ciudad de México y un largo etcétera que ya referí.

Si nosotros creemos que no hay experiencia suficiente en el Instituto, bueno, a mi juicio es, precisamente, porque hemos usado sólo 294 en ejercicios vinculantes, 50 en Hidalgo y Coahuila; 50 en las elecciones más grandes de la historia que como he dicho, aumentamos en sólo 6 en 166 mil casillas y en las elecciones de este año que volvimos a utilizar solamente 50; 50 en Tamaulipas y 50 en Aguascalientes.

Mi propuesta no me parece para nada descabellada, si acabamos de utilizar y capacitar personal para uso de urnas electrónicas en el estado de Tamaulipas, en las cuales tampoco nunca ha habido ninguna nulidad por el uso de urnas electrónicas en las casillas, nunca se ha anulado una elección tampoco por la vía de internet y, bueno, creo que sí es un tema de velocidades, pero también es un tema de visiones respecto a la institución electoral.

Sí es cierto hace falta un cambio legal para que se pueda votar completamente por elementos electrónicos, pero ya tenemos sentencias de la Corte y varias de la Sala Superior que avalan el uso de urnas electrónicas y no establecen un número determinado para ello. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.



Una pregunta consejera electoral Carla Humphrey para efectos de la votación, ¿desea que se someta a votación algún, es que acaba de hablar de propuestas o simple y sencillamente las votaciones diferenciadas que usted pretendía, que usted plantea en lo ronda en lo general?

Porque no acabo de entender ahora se estaba haciendo una propuesta adicional a las que ya se han puesto sobre la mesa, adicionalmente del engrose que sugirió el Secretario Ejecutivo.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** No, en este punto como lo señalé votaré en contra de la asignación de 1,000 boletas a las casillas especiales y en el caso del 1.8, el régimen de excepción y el 1.4, la impresión en Talleres Gráficos de la Nación.

Gracias.

**El C. Presidente:** Pero, entonces esas son las que ya había anunciado, es que su intervención parecería, daba la impresión que usted estaba haciendo alguna propuesta adicional. Entonces, por eso la pregunta.

Muy bien, si no hay más intervenciones.

El consejero electoral Ciro Murayama y nada más un favor, recuerden que a mí me corresponde reglamentariamente conducir la sesión y por supuesto, también vigilar el respeto y que no se trasgredan los límites legales, cosa que he hecho permanentemente y seguiré haciéndolo.

Consejero electoral Ciro Murayama. Adelante.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

No, agradezco mucho la precisión de la consejera electoral Carla Humphrey, en el sentido de la ausencia de ninguna victimización, me parece muy pertinente y también quiero reconocer la calidad de los argumentos y el talante de las intervenciones de la colega Adriana Favela, de la consejera electoral Dania Ravel, del consejero electoral Jaime Rivera y del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Creo que estas últimas cuatro intervenciones, es decir, la de la consejera electoral Adriana Favela, la consejera electoral Dania Ravel, el consejero electoral Jaime Rivera y el consejero electoral Uuc-kib Espadas, son una muy buena demostración de madurez y talante responsable que corresponden a esta autoridad y, por supuesto, su conducción, Consejero Presidente. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

¿Hay alguna otra intervención?

Bien, Secretario del Consejo, proceda a la votación, por favor.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Como lo habíamos anunciado previamente, someteré a su consideración el 1.1 y después las votaciones particulares asociadas al 1.4 y al 1.8, como fueron anunciados originalmente.

Para esos efectos, someto a su consideración en una votación en lo general por lo que hace al 1.1, incluyendo en esa votación en lo general, la fe de erratas a petición de la Secretaría Ejecutiva, así como a las que nos hicieron llegar la consejera electoral Adriana Favela, la consejera electoral Claudia Zavala y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; el anexo que sugirió la Secretaría Ejecutiva y las observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, con estas consideraciones, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

Es aprobado en lo general, por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración en lo particular, en este 1.1, por lo que hace a la asignación de boletas en casillas especiales, primero como viene el proyecto.

Quienes estén a favor como viene el proyecto, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

¿En contra?

Es aprobado, como viene el proyecto, por nueve votos a favor y un voto en contra.

Ahora, someto a su consideración el engrose propuesto por la Secretaría, por lo que hace a las urnas electrónicas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Gracias.

¿En contra?

Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

En contra, el consejero electoral Uuc-kib Espadas, ¿sí?, y el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

No lo veo en la sesión, sería aprobado por nueve votos a favor, un voto en contra, por lo que hace a este engrose.

Ahora, procederé por lo que se refiere a las votaciones particulares, asociada en primer lugar, al proyecto 1.4 del orden del día, que tiene que ver con la asignación para la impresión de la documentación electoral en Talleres Gráficos, como viene el proyecto.

Quienes estén a favor, si son tan amables, sírvanse manifestarlo.

En contra, por favor.

Es aprobado por ocho votos a favor, dos votos en contra, el engrose propuesto.

Finalmente, por lo que hace al proyecto 1.8, que refiere, en particular, al régimen de excepción para el apoyo ciudadano a candidaturas independientes.

Quienes estén a favor, como viene el proyecto, si son tan amables, a favor, como viene el proyecto.

Consejera electoral Claudia Zavala... gracias.

¿En contra?

Es aprobado como viene el proyecto, por nueve votos a favor y un voto en contra.

Con esto, Consejero Presidente, según mis notas y espero no tener ninguna errata, terminaríamos el punto 1 del orden del día.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** Es el relativo al procedimiento mediante el cual se realiza el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en la Elección Extraordinaria para Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa en la entidad de Tamaulipas.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración este punto.

Le voy a pedir al Secretario del Consejo que conduzca el procedimiento, por favor.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, párrafo dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el caso de generarse vacantes de miembros del Congreso de la Unión electos por el Principio de Mayoría Relativa, la Cámara de que se trate convocará a elección extraordinaria.

Asimismo, el artículo 24, párrafo dos del precepto normativo referido, mandata que este Consejo General podrá ajustar los plazos establecidos en la LGIPE conforme a la fecha señalada en la convocatoria respectiva.

En concordancia con lo anterior, el artículo 254, párrafo uno, inciso a) de la LGIPE, así como en el apartado Integración de Mesas Directivas de Casilla y Primera Etapa de Capacitación Electoral del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral, Elección Extraordinaria 2023 en Tamaulipas, establece que “El Consejo General sorteará un mes del calendario que junto con el que sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en la Elección Extraordinaria a celebrarse el próximo año en el estado de Tamaulipas”.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo establecido en el acuerdo INE/CG-843/2022 por el que se aprobó el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral para la elección extraordinaria 2023 en Tamaulipas, en el que se determinó excluir los meses de agosto y septiembre que resultaron sorteados en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, marzo y abril que resultaron sorteados para el Proceso Electoral Local 2021-2022, así como los meses de mayo y junio debido a que sirvieron de base para la insaculación de la ciudadanía que integró las casillas para el proceso de Revocación de Mandato 2022, a fin de evitar que la misma ciudadanía sea nuevamente sorteada y descartar que la integración de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral extraordinaria recaiga en las mismas personas, se ha dispuesto un contenedor transparente al frente de la mesa de la Sala del Consejo General para la realización del referido sorteo en el que se colocarán solo seis cápsulas que contiene los meses a las que con el auxilio de nuestra compañera Guadalupe Magaña y nuestro compañero Auric Orozco, por favor, se introduzcan.

En primer término, se ha colocado el mes de enero, gracias.

En segundo término, el mes de febrero.

Una vez que Auric colocó febrero en la cápsula, sigue el mes de marzo.

Ahora se colocará en la cápsula el mes de abril.

Sigue el mes de mayo.

Se coloca en la cápsula ahora el mes de junio.

Solicito colocar ahora en la cápsula el mes de julio.

Excluiremos los meses de agosto y septiembre, como ya lo indicamos anteriormente, introduciendo, por lo tanto, el mes de octubre.

Septiembre como ya lo indiqué, fue excluido y, por lo tanto, ahora octubre se introduce en la cápsula.

Ahora, el mes de noviembre.

Y finalmente, el mes de diciembre.

Como ya lo había indicado, solamente seis de los 12 meses del año, son los que ahora serán sorteados por las referencias antes indicadas en este sorteo.

Es importante recordar que, tal como lo expone el programa de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, elección extraordinaria 2023 Tamaulipas.

En caso de que resulte sorteado febrero, la base para la insaculación será ese mes y julio, dadas las exclusiones antes mencionadas.

De igual forma, si el mes que resulta sorteado es julio, la base para la insaculación será ese mes y octubre, por la exclusión de los meses referidos.

Ahora, le agradeceré a nuestro compañero Auric Orozco, que gire, por favor, el contenedor.

Gracias.

Y le pido, por favor, a nuestra compañera Guadalupe Magaña, sea tan amable de extraer una cápsula al azar, y nos muestre cuál es el mes que resultó sorteado.

El mes sorteado es noviembre, y con el siguiente mes que es diciembre, servirán de base, noviembre y diciembre, para la selección de la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla, en términos del artículo 254 de la Ley General, para la elección extraordinaria para la senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, de nueva cuenta, ¿alguna intervención?

Bien, al no haberlas, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo cual se levanta la sesión.

Buenas noches tengan todas y todos.

### **Conclusión de la Sesión**